

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2020

Señores

Comisión Nacional de Valores

PRESENTE

*Ref.: Hecho Relevante – Habilitación comercial del Parque Eólico Los Teros I*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado dirigirme a ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de YPF ENERGIA ELECTRICA S.A. (la "Sociedad") y en cumplimiento de las Normas de la CNV, a efectos de informar al público inversor que Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) otorgó a partir de las 0:00 horas del día de la fecha la habilitación comercial (COD) de 99,58 MW correspondientes a 26 aerogeneradores del Parque Eólico Los Teros I ("PELT I") el cual se encuentra ubicado próximo a la ciudad de Azul en la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, informamos que esperamos obtener la habilitación comercial de los restantes aerogeneradores que completan PELT I, de modo de alcanzar una potencia total de 123 MW, una vez que culminemos con las pruebas técnicas en el transcurso de los próximos siete días.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

---

Gabriel E. Ábalos

Responsable de Relaciones con el Mercado